MUNICIPALIDAD DE DR. J.E.ESTIGARRIBIA

INTENDENCIA MUNICIPAL

Dirección: Calle 15 de Agosto esq. 1ra Junta Municipal

Correo: muniuoc_oficial@hotmail.com **Telefax (0528) -222301**

Dr. Juan Eulogio Estigarribia, 14 de abril de 2023

Abogado
Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio donde corresponda en ocasión de hacer referencia al llamado con **ID 430681** para la "**ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO EN VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA**", según el artículo 188 de la Ley N° 7050/23 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023 y al artículo 353 del Decreto N° 8759/23 y la Circular DNCP Nº 02/2023, sin embargo en el Art. 178 de la Ley 7050/23 hace exclusiva mención que: *En todos los contratos de adquisición de combustibles para uso de los Organismos y Entidades del Estado (OEE) y Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, se deberá tener en cuenta lo siguiente Inc. c) en estos contratos no se podrán prever pago de anticipo..*, ante la vigencia de la presente normativa la convocante **NO TIENE PREVISTO CONCEDER NINGUN TIPO DE ANTICIPO** sobre el monto del contrato en caso de que resultare adjudicada una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresas), por lo que el otorgamiento de anticipos financieros no resulta aplicable a ningún adjudicado.

Por lo expuesto y que la presente se realiza en carácter de Declaración Jurada, solicitando la publicación de la convocatoria bajo responsabilidad de la convocante, sin otro en particular atentamente.

Abg. Milis Diana Frutos Cano
Secretaria General

Denis Darío Espínola
Intendente Municipal